

ANUNCIO

Por Decreto del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, con número 2026-1497 se ha aprobado lo siguiente:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de UNA plaza de AUXILIAR DE PROGRAMACIÓN de la Plantilla de Personal Laboral, mediante promoción interna.

Segundo.- Declarar desierta la citada plaza, al no haber concurrido ninguna persona a la convocatoria.

Contra la resolución aprobatoria de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y designación de la composición del Tribunal calificador, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica

EL TTE. ALCALDESA DEL ÁREA DE PERSONAL
Antonio Javier Romero Alfaro
LA SECRETARIA GRAL.
Yazmín Pérez Pedrianes

PERSONAS ADMITIDAS

Ninguna

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

